



ACTA Nº 15
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
11/10/2018

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **ONCE de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Consejera M. Sc. Lucía VIGNONI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Dr. Claudio R. GALMARINI, Prof. Ing. Agr. Juan A. BUSTAMANTE, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Dra. Daniela MORENO, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GOMEZ TALQUENCA, Srta. Julieta VENTURINI, Srta. Juana PANASITROS, Sr. Marco ARENA y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también, la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Consejera Lucía VIGNONI, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 14 correspondiente a la sesión del día 27 de setiembre de 2018.

----- La Consejera VIGNONI deja constancia en la presente, que el martes 9 de octubre se procedió a la firma del Acta Nº 14 correspondiente a la sesión del 27 de setiembre de 2018. -----

2º.- Informe de la Consejera a cargo de la presidencia del Consejo Directivo.

Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS): la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI y el Secretario Académico, M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, se encuentran participando de la tercera edición de AUDEAS. Las jornadas se desarrollan los días 11 y 12 de octubre en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, en Esperanza (Santa Fe). -----

El Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA se encuentra participando de la XXIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría y II Encuentro Argentino – Chileno de Biometría, que se realiza entre el 10 y el 12 de octubre de 2018. La sede es la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén. -----

3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

498/18-D. (s/Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Botánica Agrícola. Aceptar a partir del 01/09/2018 la renuncia presentada por la Dra. María M. SANCE, al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple)., **499/18-D.** (s/Designar a cinco (5) agentes del Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias como usuarios del Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones del Ministerio de Educación), **500/18-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Física. Designar a la Prof. Mag. Mónica B. SLIPAK en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. El período de la designación se establece a partir del 01/06 y hasta el 31/12/2018), **506/18-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Zoología Agrícola. Aceptar a partir del 16/08/2018 la renuncia presentada por el M. Sc. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY en un cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación simple), **517/18-D.** (s/Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Cátedra de Formación General y Extensión Rural. Auspiciar ante el Consejo Superior de la UNCUIYO, el cambio en forma temporaria de la dedicación Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesora Titular de la Dra. María D. LETTELIER. El período del cambio de la dedicación se establece desde el 01/08 y hasta el 31/12/2018). -----

----- Respecto de la Resolución N° 500/18-CD., el Consejero Jorge NAZRALA aclara que la Prof. SLIPAK asumió el compromiso de dictar las clases de la TUEyV sin remuneración durante algunos meses, dado que se produjo de manera repentina la jubilación de la docente responsable de ese espacio curricular. En ese sentido, solicita que los Profesores a cargo de las Cátedras y espacios curriculares, asuman la responsabilidad de dictar las clases de la TUEyV como en el resto de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N°498/18-D., 499/18-D., 500/18-D., 506/18-D., 517/18-D.

4º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

4.1. CUDAP: EXP-CUY: 26622/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Dasonomía, consideración de la propuesta de reestructuración de cargos y el orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

----- Se pone a consideración la propuesta presentada por el Prof. Ing. Agr. Alberto D. CALDERÓN en la cual solicita promover en forma automática al Dr. Fidel A. ROIG al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple y al Ing. Agr. Juan A. BUSTAMANTE al cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva. Asimismo, solicita una transformación de cargos para cubrir a través de procesos de trámite abreviado un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y un (1) cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO manifiesta que el trámite no ha recibido tratamiento por la actual Comisión de Docencia y Concursos. Se le aclara al Consejero que el mismo fue tratado por la Comisión de Docencia y Concursos de la gestión anterior la cual sugirió dar curso favorable, sin embargo, había que esperar el informe del reajuste presupuestario para proceder a las designaciones solicitadas. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Dasonomía, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dr. Fidel A. ROIG	Profesor Adjunto	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Juan A. BUSTAMANTE	Profesor Asociado	Exclusiva	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018
Ing. Agr. Lucas G. LÓPEZ 31319413	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018
Ing. Agr. María F. NAVAS CIGNOLI 33274172	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísica y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. María S. ROBLEDO 29327366	Ayudante de 1ra.	Simple	El período de la designación se establece a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísica y hasta el 31/12/2018.

----- Los docentes designados dispondrán de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral de acuerdo a la reglamentación vigente. -----

----- Si los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en los párrafos precedentes, no resuelven la situación. -----

4.2. CUDAP: EXP-CUY: 26618/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/Cátedra de Química Orgánica y Biológica, consideración de la propuesta de promoción docente.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Vista y analizada la nota presentada por la Prof. Titular de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, Dra. Patricia Píccoli, en la cual solicita la promoción de docentes a cargos de mayor jerarquía, esta Comisión sugiere se apruebe lo solicitado por la profesora. -----

----- Por otra parte, esta Comisión sugiere que se instrumente a la brevedad el llamado a concurso al cargo de Prof. Titular, de modo que se pueda ordenar el resto de los cargos, realizando las transformaciones pertinentes para que dichos cargos sean concursables en un futuro y no se precarice la tarea de los docentes involucrados tal como establece el convenio colectivo de trabajo". -----

----- Algunos consejeros observan un exceso en las designaciones de profesores adjuntos, manifiestan preocupación por la estructura de cátedra, dado que, dicha reestructuración está dada por la factibilidad presupuestaria. Consultan si se tuvo en cuenta los perfiles para ocupar dichos cargos. -----

----- La Consejera Daniela MORENO aclara que la cátedra de Química está integrada por otros docentes que ocupan cargos de auxiliares y que no han sido consignados en la nota de solicitud, informa que se respeta la jerarquía natural de cargos y que todos los postulantes cumplen con las exigencias del cargo de profesor adjunto. -----

----- Luego de una amplia discusión e independientemente del tema presentado, algunos Consejeros entienden que la normativa vigente es escasa para definir de manera ecuánime las designaciones docentes, en ese sentido se acordó analizar el tema en la Comisión de Docencia y Concursos y regular los perfiles a través de una ordenanza. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dra. Ana COHEN	Profesor Adjunto	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018
Dra. Daniela PONTÍN	Profesor Adjunto	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018
Dra. Daniela MORENO	Profesor Adjunto	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018
Dr. Federico BERLI	Profesor Adjunto	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018
Dra. Andrea ANTONIOLLI	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018

----- Si los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el



párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

4.3. CUDAP: EXP-CUY: 22061/2017: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA - LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO EFECTIVO DE PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE – GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Vistos los argumentos presentados por la Prof. Rosana Vallone, esta Comisión los considera pertinentes y sugiere dar curso favorable al llamado a concurso de Prof. Adjunto, dedicación simple, en el Dpto. de Ingeniería Agrícola para el dictado del espacio curricular Geología y Geomorfología”. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO explica que la Comisión de Docencia y Concursos solicitó a la Dra. Rosana VALLONE que revisara el formulario del llamado ya que consideró que en algunos ítems eran excesivos para el cargo y la dedicación que se concursa, sin embargo la Prof. VALLONE ratificó y argumentó los requisitos solicitados. -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con lo planteado por la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de un (1) Cargo de Profesor Adjunto Efectivo, dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, para el dictado de los espacios curriculares: “Geología” y “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- Prof. M. Sc. Rosana VALLONE
- Prof. M. Sc. José MORÁBITO
- Prof. Ing. Hidráulico Alberto VICH

Miembros Suplentes:

- Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA
- Prof. Ing. Agr. Leandro MASTRANTONIO
- Prof. Ing. Agrimensor Luis LENZANO ANDIA

4.4. CUDAP: EXP-CUY: 21569/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PERSONAL DOCENTE – PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS – FURLANI, MARÍA ROSA – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora en la ampliación de la justificación solicitada por el Consejo Directivo.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y considerando el presente expediente, esta Comisión sugiere avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora en su segunda intervención y otorgar la calificación NO SATISFACTORIA a la Prof. María Rosa Furlani para el período 2012 – 2015.” -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO informa que tras el pedido de reconsideración presentado por la Prof. FURLANI, la Comisión Evaluadora argumentó y ratificó el dictamen. -----

----- La Consejera Alejandra CAMARGO interpreta que los parámetros utilizados para la evaluación docente no son objetivos y que difieren según las comisiones evaluadoras. Por otra parte, considera que es necesario revisar el sistema de encuestas de los estudiantes. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO opina que las comisiones evaluadoras analizan los antecedentes que los mismos docentes presentan en los informes de labor, sumado a las encuestas de los estudiantes. También coincide con la Consejera CAMARGO en cuanto revisar el diseño y aplicación de las encuestas. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA destaca la formación profesional de la Profesora FURLANI. Por otra parte, aclara que está interiorizado en el tema y señala algunas observaciones a partir de los antecedentes que la misma Profesora entregó a cada uno de los Consejeros. Por último,

considera que la calificación no satisfactoria es sólo una instancia para mejorar el desempeño y propone que la próxima evaluación sea en función del período 2018-2019. -----

----- El Consejero Marco ARENA opina que el sistema de encuesta es ineficaz, que muchas veces no conocen a los profesores, propone incluir fotos para poder identificarlos. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI considera que no se debería desacreditar a una comisión que emitió un dictamen, que luego lo ratificó y que la Comisión de Docencia y Concursos también aprobó por unanimidad luego de dos intervenciones. A partir de la reconsideración solicitada por la Profesora FURLANI, la Consejera VIGNONI hizo algunas consultas y llegó a la conclusión que en ese período de evaluación, la docente tuvo algún inconveniente que se tradujo en la evaluación otorgada. En cuanto a las encuestas opina que son muy importantes y está de acuerdo en mejorar su aplicación y por último señala que es la única docente que dicta ese espacio curricular, considera que debería tener una mayor intervención el Departamento, que nadie duda de la capacidad profesional de la Profesora pero que la evaluación debe servir para mejorar los aspectos docentes. Dicho esto, propone aceptar el despacho de la Comisión. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA propone que la Comisión de Docencia y Concursos analice el sistema de encuestas. -----

----- La Consejera Alejandra CAMARGO manifiesta que las pautas de evaluación deben ser confirmables para no dar lugar a las subjetividades y que no esté librado al criterio de la Comisión Evaluadora. -----

----- Hacia el cierre de una amplia discusión, se pone a consideración el despacho de la Comisión de Docencia y Concurso, obteniendo el siguiente resultado: DIEZ (10) votos positivos, DOS (2) votos negativos. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia aprobar lo actuado por la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Profesores Adjuntos Efectivos del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Prof. Ing. Agr. María R. FURLANI	Profesora Adjunta	Semiexclusiva	No Satisfactorio.

b) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

4.5. CUDAP: EXP-CUY: 17907/2018: VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCUYO - LLERA, JOAQUÍN - NORMAS PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS, CONSULTOS, HONORARIOS, INVITADOS Y LIBRES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración del proyecto de ordenanza que regula las designaciones extraordinarias.

----- Vistas las actuaciones de referencia se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Cumpló en elevar a Ud. la propuesta de Ordenanza que regula las NORMAS PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS, CONSULTOS, HONORARIOS, INVITADOS Y LIBRES en la Facultad de Ciencias Agrarias, elaborada por la Comisión de Interpretación y Reglamento tal como fue encomendado por el CD en sesión del 13 de setiembre de 2018 a esta Comisión. -----

----- Se elaboró la propuesta, con la participación de 17 integrantes representantes de los claustros docentes, personal de apoyo y estudiantes, considerando la Ordenanza N° 72/1994-CS., las modificaciones propuestas por la Comisión Ad Hoc (Res 123/2017-CD) y el Estatuto Universitario vigente." -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI explica los aspectos fundamentales que se han incluido en esta normativa respecto de la ordenanza del Consejo Superior. -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con la propuesta presentada por la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias, el reglamento de la Ordenanza N° 72/1994-C.S. "Norma para la Designación de Profesores Eméritos, Consultos, Honorarios, Invitados y Libres de la Universidad Nacional de Cuyo". -----



c) **COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

4.6. CUDAP: EXP-CUY: 15581/2018: PRESIDENTE FADIA – VALLEJO, JULIO CÉSAR – FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INGENIERÍA AGRONÓMICA – FADIA – ORGANIZACIÓN DE LA II JORNADA NACIONAL DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, s/consideración de la solicitud de otorgamiento del auspicio institucional y designación de un representante por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "La Comisión considera de interés la actividad propuesta coincidiendo con la opinión expresada por el vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Llera: por tal motivo se sugiere que el expediente pase con carácter de urgencia a Secretaría de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, para que el Sr. Secretario defina detalles del uso del Aula Magna y costo y la representación institucional de parte de la Facultad de Ciencias Agrarias". -----

----- Al respecto el Secretario, M. Sc. Hugo GALIOTTI manifestó: "De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario y lo expresado por el Sr. Vicedecano, se sugiere que la representación institucional sea de "AUSPICIANTE". Por el grado de vinculación Institucional se sugiere el uso del Aula Magna, ya que se espera la participación de muchas personas. -----

----- En cuanto a la representación por la Facultad, solicito al Consejo Directivo la designación de un docente especialista en el tema." -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI propone a la M. Sc. Rosana VALLONE y la Consejera Julieta VENTURINI propone a la Geógrafa Nadia M. RAPALÍ. Se aceptan por unanimidad ambas mociones. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias a la II Jornada Nacional de Suelo y Ordenamiento Territorial a realizarse el 26 de octubre en nuestra sede. -----

----- Designar como representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias a la M. Sc. Rosana VALLONE y a la Geógrafa Nadia M. RAPALÍ. -----

----- Siendo las DOCE (12:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----